

**PLATAFORMA REPRESENTATIVA  
ESTATAL DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD FÍSICA (PREDIF)**

---

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS  
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS  
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO  
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (PREDIF)** por encargo de su Junta Directiva

### Opinión

---

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **PREDIF** (en adelante la “Entidad”), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto

de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

---

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas adjuntas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede

implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- / Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- / Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- / Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

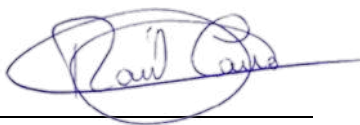
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294



---

Raúl Cano Gracia  
Socio auditor de cuentas  
ROAC número 16.474

30 de mayo de 2022

**PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA**  
**BALANCE DE SITUACION ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (notas 1 a 4)**  
 (Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020	Notas	2021	2020
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>500.017</b>	<b>564.230</b>		<b>1.072.302</b>	<b>661.247</b>
Inmovilizado intangible	(5)	70.070	113.070	(12)		
Inmovilizaciones materiales	(6)	426.617	450.430		317.212	263.828
Inversiones financieras a largo plazo	(7)	3.330	730		34.640	53.384
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.252.217</b>	<b>704.487</b>	(13)	<b>720.450</b>	<b>344.035</b>
Usuarios y deudores de la actividad propia:	(8)	449.983	169.390		158.072	170.274
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores		3.146	—	(14)	155.472	167.674
· Entidades asociadas, deudoras					2.600	2.600
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:						
· Otros deudores	(8)	92.484	66.770			
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(9)	245.543	67.225		521.860	437.196
Inversiones financieras a corto plazo:				(16)	1.815	—
· Otros activos financieros		6.638	6.638			
Periodificaciones a corto plazo		5.645	870	(14)	15.600	14.884
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				(13)	401.285	275.189
· Tesorería	(10)	448.778	393.594	(15)	12.479	14.309
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:					25.944	81.643
· Acreedores varios				(9)	38.177	39.591
· Otras deudas con las Administraciones Públicas				(8), (9)	26.560	11.580
Ajustes por periodificación						
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.752.234</b>	<b>1.268.717</b>		<b>1.752.234</b>	<b>1.268.717</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>						
<b>PATRIMONIO NETO</b>						
Fondos propios						
· Fondo social				(12)		
· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)					317.212	263.828
Subvenciones, donaciones y legados recibidos				(13)	720.450	344.035
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudas a largo plazo:						
· Deudas con entidades de crédito				(14)	155.472	167.674
· Otros pasivos financieros					2.600	2.600
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Provisiones a corto plazo				(16)	1.815	—
Deudas a corto plazo:						
· Deudas con entidades de crédito				(14)	15.600	14.884
· Otros pasivos financieros				(13)	401.285	275.189
Beneficiarios acreedores				(15)	12.479	14.309
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:						
· Acreedores varios					25.944	81.643
· Otras deudas con las Administraciones Públicas				(9)	38.177	39.591
Ajustes por periodificación				(8), (9)	26.560	11.580
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.752.234</b>	<b>1.268.717</b>		<b>1.752.234</b>	<b>1.268.717</b>

**PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Importes en euros)**

	Notas	2021	2020
<b>Excedente del ejercicio</b>			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:			
· Cuotas de usuarios y afiliados	(17)	112.754	75.207
· Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	(18)	621.763	521.906
· Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	(19)	576.832	506.651
· Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(19)	6.940	---
Gastos por ayudas y otros:			
· Ayudas monetarias	(20)	(77.477)	(88.273)
· Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(36)	(1.082)
· Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		---	(68)
Otros ingresos de la actividad	(23)	15.670	38.861
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(398.698)	(345.962)
· Cargas sociales	(22)	(116.893)	(104.933)
Otros gastos de explotación:			
· Servicios exteriores	(21)	(649.949)	(512.092)
· Tributos		(53)	(150)
· Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		---	(6.375)
Amortización del inmovilizado	(5), (6)	(44.096)	(41.742)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado:			
· Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	(13)	19.312	18.656
Otros resultados		(244)	---
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(5)	(27.691)	---
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>38.134</b>	<b>60.604</b>
Ingresos financieros:			
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros		---	---
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros	(7), (11)	(3.494)	(7.220)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>---</b>	<b>---</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>34.640</b>	<b>53.384</b>
Impuestos sobre beneficios	(9)	---	---
<b>Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>34.640</b>	<b>53.384</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones recibidas	(13)	225.964	379.406
Donaciones y legados recibidos		199.766	571.791
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>425.730</b>	<b>951.197</b>
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
Subvenciones recibidas	(13)	(295)	(501.686)
Donaciones y legados recibidos		(49.017)	(367.464)
<b>Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(49.312)</b>	<b>(869.150)</b>
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>376.418</b>	<b>82.047</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>411.058</b>	<b>135.431</b>

**PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL**  
**DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**  
**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL**  
**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Importes en euros)**

**1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.**

a) Constitución y domicilio social.

Los estatutos de la confederación **PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (PREDIF)**, fueron inscritos el 17 de Julio de 1996 por el Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, e incorporados al Registro Nacional de Asociaciones. Los estatutos originales se modificaron por decisión de la Asamblea General del 23 de Junio de 2001, inscribiéndose tal modificación el 17 de septiembre de 2001. Se volvieron a modificar por decisión de la Asamblea General el 20 de noviembre del 2003, inscribiéndose la modificación el 1 de marzo del 2004. Con fecha 15 de mayo de 2013 se realiza una modificación de los estatutos, inscribiéndose tal modificación el 14 de octubre de 2013. La última modificación de los estatutos, se ha producido en Asamblea General el 27 de mayo de 2019 y se han inscrito el 13 de septiembre de 2019.

La Confederación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente y ha sido declarada de utilidad pública con fecha 6 de marzo de 2003.

El domicilio social radica en la calle Doctor García Tapia, 129, local 5, de Madrid.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La Confederación tiene como objeto:

- a) Proponer, velar y participar de manera activa en la construcción y desarrollo de una sociedad justa, igualitaria, solidaria, democrática y participativa en España, respetando la Carta Internacional de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- b) Diseñar e impartir actuaciones formativas y de empleo (para trabajadores y desempleados) encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad física.
- c) Prestar servicios directamente a los asociados y a aquellos otros que reúnan las condiciones para ello, de acuerdo con sus fines.
- d) Prestar servicios a diferentes entidades del ámbito público, privado o del tercer sector con el fin de cumplir los objetivos de nuestra entidad.
- e) Sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad física, en orden a la resolución de sus reivindicaciones.
- f) Fomento de la autonomía personal y del derecho de las personas con discapacidad física a vivir de forma independiente, y el resto de los derechos contemplados en la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su Protocolo Facultativo, adoptados por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2006, y firmados y ratificados por el Reino de España.  
Promover todo tipo de actuaciones, especialmente de formación, que fomenten la cualificación y desarrollo de la figura del asistente personal
- g) Desarrollar diferentes programas y acciones que fomenten la accesibilidad universal y el diseño para todos, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana (educación, urbanismo, TIC, ocio y tiempo libre, etc.).
- h) Favorecer la normalización del turismo, la cultura, el esparcimiento y el ocio y la práctica del deporte para las personas con discapacidad.
- i) Promocionar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.



- j) Realizar toda clase de acciones, especialmente de formación y sensibilización, para la prevención de situaciones de dependencia o discapacidad.
- k) Incluir la perspectiva de género transversalmente en la entidad y realizar actividades que favorezcan la igualdad de género en el ámbito de la discapacidad.
- l) Desarrollar programas, actividades y todo tipo de acciones para atender las demandas específicas y proteger los derechos de los menores y jóvenes con discapacidad.
- m) Realizar cualquier tipo de actividad de cooperación al desarrollo con otros países en riesgo social, con el fin de velar por los derechos de las personas con discapacidad y extrapolar nuestro conocimiento en este ámbito para mejorar su calidad de vida.
- n) Analizar, planificar y desarrollar programas de atención y detección de necesidades de las personas que viven en los entornos rurales españoles.
- o) Coordinar las acciones de las Federaciones y asociaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros confederados.
- p) Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.
- q) Ayudar a que cada una de las Asociaciones miembros sirvan convenientemente los fines previstos en sus estatutos.
- r) Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros de PREDIF decidan en cada momento.

Para el cumplimiento de los fines de la Confederación, ésta podrá integrarse en Organizaciones de carácter internacional

## 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

### a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de PREDIF al 31 de diciembre de 2021, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Confederación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

### b) Cambios normativos

Al inicio del ejercicio 2021 han entrado en vigor las modificaciones de las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad sobre instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos ordinarios. Los efectos de dichas normas sobre el balance son los siguientes:

- Instrumentos financieros

Los activos financieros que se debían clasificar en el ejercicio anterior como “préstamos y partidas a cobrar” han pasado a la clasificación de “activos a coste amortizado”, cambio que no ha supuesto modificaciones en su valoración.

Los pasivos financieros que se debían clasificar en el ejercicio anterior como “deudas y partidas a pagar”, han sido clasificados como “pasivos financieros a coste amortizado”.

- Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen por el desarrollo ordinario de la actividad cuando se produce la transferencia del control de los activos transferidos, sean bienes o servicios, por lo que la modificación no tiene un efecto material sobre la valoración de los activos y pasivos.

c) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 aprobadas por la Asamblea General con fecha 21 de junio de 2021.

d) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la Confederación.

e) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la confederación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.II.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.IV.a) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.VI).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Confederación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

g) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

**3.- Distribución del excedente del ejercicio.**

La Asamblea General celebrada el 21 de junio de 2021 se acordó destinar el excedente positivo del ejercicio 2020, que ascendió a 53.384 euros, a fondo social.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio, que asciende a 36.640 euros, se destine al fondo social.

#### 4.- Normas de registro y valoración.

##### I. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición. La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Confederación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Confederación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido (Aeronave). Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del activo cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. Si el plazo de cesión es superior a la vida útil del activo, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales

Dicho activo cedido es una aeronave, este modelo de avión tenía una limitación de vida de 12000 horas de vuelo que se pueden extender hasta las 18000 horas si se hace una serie de trabajos de mantenimiento.

La Confederación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Confederación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

##### II. Inmovilizado material.

###### a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

###### b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Confederación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	Años de vida útil estimada
Construcciones .....	50
Instalaciones técnicas .....	12
Mobiliario .....	15
Equipos informáticos .....	4
Elementos de transporte .....	6
Otro inmovilizado material .....	15

La Confederación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurrir.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Confederación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Confederación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la confederación desarrolla sus actividades.

La Confederación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

#### IV. Instrumentos financieros.

##### a) Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros que posee la Confederación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los activos financieros a coste amortizado se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la Confederación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Confederación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la confederación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Confederación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

##### b) Pasivos financieros a coste amortizado.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Confederación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Confederación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

## VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

### 1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Confederación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Federación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

### 2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

VII. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. No se reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa los mismos en las notas de la memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

VIII. Ingresos y gastos.

I. Ingresos y gastos.

a) Aspectos comunes

La Confederación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas. En ese momento, la Confederación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

b) Reconocimiento

La Confederación reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o un servicio hace referencia a la capacidad de decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras empresas decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes) que se identifica, la Confederación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Dada su actividad, la Confederación considera que sus compromisos se cumplen en un momento determinado. En consecuencia, los ingresos derivados de la ejecución de los contratos se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en dichos servicios se contabilizan como gasto anticipado.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Confederación considera los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- La Confederación ha transferido la posesión física del bien.
- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la prestación de un servicio a medida que la entidad la desarrolla.
- La Confederación tiene un derecho de cobro por transferir el bien.
- El cliente tiene la propiedad del activo.

c) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de las prestaciones de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la sociedad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

II. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante, la Confederación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados del traspaso a resultados de subvenciones, donaciones y legados se registran conforme a lo establecido en el apartado VI anterior.

III. Gastos de personal.

La Confederación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

IV. Impuesto sobre beneficios.



La Confederación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones.

Según esta disposición, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

V. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Confederación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la confederación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la confederación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Confederación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizado intangible.

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas .....	---	---	---
Derechos sobre activos cedidos en uso.....	70.400	(330)	70.070
<b>Total .....</b>	<b>70.400</b>	<b>(330)</b>	<b>70.070</b>

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2020, era el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas .....	74.899	(32.229)	42.670
Derechos sobre activos cedidos en uso.....	70.400	---	70.400
<b>Total .....</b>	<b>145.299</b>	<b>(32.229)</b>	<b>113.070</b>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2021 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2021
Aplicaciones informáticas .....	74.899	---	(74.899)	---
Derechos sobre activos cedidos en uso..	70.400	---	---	70.400
<b>Total .....</b>	<b>145.299</b>	<b>---</b>	<b>(74.899)</b>	<b>70.400</b>

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2020 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2020
Aplicaciones informáticas .....	74.899	---	---	74.899
Derechos sobre activos cedidos en uso..	---	70.400	---	70.400
<b>Total .....</b>	<b>74.899</b>	<b>70.400</b>	<b>---</b>	<b>145.299</b>

El detalle de los movimientos efectuados durante 2021 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2020	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2021
Aplicaciones informáticas .....	32.229	14.979	(47.208)	---
Derechos sobre activos cedidos en uso..	---	330	---	330
<b>Total .....</b>	<b>32.229</b>	<b>15.309</b>	<b>(47.208)</b>	<b>330</b>

El detalle de los movimientos habidos durante 2020 en la amortización acumulada fue:

Elementos	Saldo a 31/12/2019	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2020
Aplicaciones informáticas .....	17.250	14.979	---	32.229
Derechos sobre activos cedidos en uso..	---	---	---	---
<b>Total .....</b>	<b>17.250</b>	<b>14.979</b>	<b>---</b>	<b>32.229</b>

Con fecha 23 de noviembre de 2020 la sociedad SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA, S. M. E., M. P., S. A. (en adelante, SENASA), dona, aeronave marca Schleicher, tipo ASK 21, matrícula EC-BUO, nº de serie 21.347., gratuitamente a PREDIF por una duración de 10 años, un valor de adquisición de 70.400 euros.

Las bajas del ejercicio anterior que se realizaron como consecuencia de un análisis efectuado por el Gerente de la entidad, por el que se determinaron que dichos elementos se encontraban obsoletos tecnológicamente, o funcionalmente o directamente ya no formaban parte del inventario de la entidad por importe de 74.899 euros, una amortización acumulada de 47.208 euros y un resultado por enajenaciones del inmovilizado de 27.691 euros.

El importe de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al cierre del ejercicio 2021 es cero, mismo importe en el ejercicio anterior.

#### 6.- Inmovilizado material.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2021 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Terrenos .....	41.938	---	41.938
Construcciones .....	489.777	(122.211)	367.566
Instalaciones .....	2.941	(2.622)	319
Mobiliario .....	17.530	(11.655)	5.875
Equipo para procesos informáticos .....	12.987	(4.606)	8.381
Elementos de transporte .....	3.388	(1.039)	2.349
Otro inmovilizado .....	518	(329)	189
<b>Total .....</b>	<b><u>569.079</u></b>	<b><u>(142.462)</u></b>	<b><u>426.617</u></b>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2020 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Terrenos .....	41.938	---	41.938
Construcciones .....	489.777	(98.205)	391.572
Instalaciones .....	2.941	(2.377)	564
Mobiliario .....	17.090	(10.595)	6.495
Equipo para procesos informáticos .....	8.453	(1.706)	6.747
Elementos de transporte .....	3.388	(497)	2.891
Otro inmovilizado .....	518	(295)	223
Inmovilizado en curso.....	---	---	---
<b>Total .....</b>	<b><u>564.105</u></b>	<b><u>(113.675)</u></b>	<b><u>450.430</u></b>

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2021 en el inmovilizado material es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2021
Terrenos .....	41.938	---	---	41.938
Construcciones .....	489.777	---	---	489.777
Instalaciones .....	2.941	---	---	2.941
Mobiliario .....	17.090	440	---	17.530
Equipo para procesos informáticos .....	8.453	4.534	---	12.987
Elementos de transporte .....	3.388	---	---	3.388
Otro inmovilizado .....	518	---	---	518
<b>Total .....</b>	<b><u>564.105</u></b>	<b><u>4.974</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>569.079</u></b>

El detalle de los movimientos habidos durante 2020 en el inmovilizado material fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Terrenos .....	41.938	---	---	41.938
Construcciones .....	489.777	---	---	489.777
Instalaciones .....	2.941	---	---	2.941
Mobiliario .....	17.090	---	---	17.090
Equipo para procesos informáticos .....	1.538	6.915	---	8.453
Elementos de transporte .....	---	3.388	---	3.388
Otro inmovilizado .....	518	---	---	518
<b>Total .....</b>	<b><u>553.802</u></b>	<b><u>10.303</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>564.105</u></b>

El detalle de los movimientos habidos durante 2021 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2021
Terrenos .....	---	---	---	---
Construcciones .....	98.205	24.006	---	122.211
Instalaciones .....	2.377	245	---	2.622
Mobiliario .....	10.595	1.060	---	11.655
Equipo para procesos informáticos .....	1.706	2.900	---	4.606
Elementos de transporte .....	497	542	---	1.039
Otro inmovilizado .....	295	34	---	329
<b>Total .....</b>	<b><u>113.675</u></b>	<b><u>28.787</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>142.462</u></b>

El detalle de los movimientos habidos durante 2020 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Bajas	Saldo a 31/12/2020
Terrenos .....	---	---	---	---
Construcciones .....	74.199	24.006	---	98.205
Instalaciones .....	2.132	245	---	2.377
Mobiliario .....	9.456	1.139	---	10.595
Equipo para procesos informáticos .....	864	842	---	1.706
Elementos de transporte .....	---	497	---	497
Otro inmovilizado .....	261	34	---	295
Inmovilizado en curso.....	---	---	---	---
<b>Total .....</b>	<b><u>86.912</u></b>	<b><u>26.763</u></b>	<b><u>---</u></b>	<b><u>113.675</u></b>

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Confederación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes, salvo, un local que posee en Jaén, donde radica la actividad de una entidad asociada, el cual está gravado con una hipoteca a favor de una entidad de crédito por un préstamo a largo plazo (ver nota 14).

La Confederación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 13.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre del ejercicio anterior es como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Mobiliario .....	3.671	---
Equipo para procesos informáticos .....	839	384
<b>Total .....</b>	<b><u>4.510</u></b>	<b><u>384</u></b>

## 7.- Instrumentos financieros.

a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes clases, es como sigue:

Categorías	Clases	2021				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado .....		---	3.330	---	557.895	561.225
<b>Total activos financieros.....</b>		<b>---</b>	<b>3.330</b>	<b>---</b>	<b>557.895</b>	<b>561.225</b>

Categorías	Clases	2020				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado .....		---	730	---	243.668	244.398
<b>Total activos financieros.....</b>		<b>---</b>	<b>730</b>	<b>---</b>	<b>243.668</b>	<b>244.398</b>

- b) Los activos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio anterior.
- c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2021				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado.....		155.472	2.600	15.600	466.269	639.941
<b>Total pasivos financieros.....</b>		<b>155.472</b>	<b>2.600</b>	<b>15.600</b>	<b>466.269</b>	<b>639.941</b>

Categorías	Clases	2020				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado.....		167.674	---	14.884	382.721	565.279
<b>Total pasivos financieros.....</b>		<b>167.674</b>	<b>---</b>	<b>14.884</b>	<b>382.721</b>	<b>565.279</b>

- d) Los pasivos financieros mencionados han generado 3.483 euros de gastos financieros en la cuenta de resultados en el ejercicio 2021 siendo 3.720 en el ejercicio anterior.
- e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Confederación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la Confederación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la confederación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la confederación.

1. Riesgo de crédito.

La Confederación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito

adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La Confederación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

3. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Confederación surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Confederación a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. El efecto sobre los resultados de una variación de tipos de mercado de un punto porcentual es de aproximadamente 1.771 euros antes de impuestos.

8.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2021 y el ejercicio anterior en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2021			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Donantes deudores .....	---	---	---	---
Patrocinadores deudores .....	169.390	675.768	(395.176)	449.982
Otros deudores .....	51.770	342.216	(316.503)	77.483
Entidades asociadas deudoras .....	---	44.786	(41.640)	3.146
Deterioro por créditos incobrables ...	15.000	---	---	15.000
<b>Total .....</b>	<b><u>236.160</u></b>	<b><u>1.062.770</u></b>	<b><u>(753.318)</u></b>	<b><u>545.611</u></b>

Concepto	2020			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Donantes deudores .....	---	---	---	---
Patrocinadores deudores .....	157.349	387.985	(375.944)	169.390
Otros deudores .....	29.724	201.070	(179.024)	51.770
Entidades asociadas deudoras .....	---	---	---	---
Deterioro por créditos incobrables ...	21.375	---	(6.375)	15.000
<b>Total .....</b>	<b><u>208.449</u></b>	<b><u>589.055</u></b>	<b><u>(561.343)</u></b>	<b><u>236.160</u></b>

El epígrafe de otros deudores corresponde en su gran mayoría a la parte de las prestaciones de servicio que se realizan en cuanto a asesoramiento de accesibilidad a los ayuntamientos para gufas.

Los epígrafes “donantes deudores” y “patrocinadores deudores” recogen la parte de las donaciones, patrocinios y colaboraciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2020	Ingreso 2021	Regulariz. 2021	Cobrado 2021	Pte. cobro 31/12/2021
Viatges Experiencia 2010, S.L.....	---	6.940	---	6.940	---
<b>Total donantes .....</b>	<b>---</b>	<b>6.940</b>	<b>---</b>	<b>6.940</b>	<b>---</b>
Fundación Once (1) .....	169.390	479.464	---	264.090	384.764
Base3Societa Cooperativa Eramu (2).....	---	15.500	---	---	15.500
Innosign S.R.O (Fondos Erasmus+) (3)..	---	36.110	---	7.222	28.888
Italienische handelskammer für deutschaland e.v. (ITKAM) (4).....	---	20.830	---	---	20.830
<b>Total patrocinadores y colaboradores .</b>	<b>169.390</b>	<b>551.904</b>	<b>---</b>	<b>271.312</b>	<b>449.982</b>

- (1) De los 479.464 euros recibidos por Fundación ONCE, y están pendiente de cobro 384.764 euros y ejecutadas según el siguiente detalle:
- Del proyecto P2444-2020: por importe de 22.934 euros para "Prioridades de las personas con gran discapacidad física sobre su lugar de residencia y necesidades de apoyo." está pendiente de cobro al cierre del ejercicio la totalidad euros. Los cuales se han ejecutado íntegramente en 2021.
  - Del proyecto P0279-2021: por importe de 25.000 euros para "Hablando de apoyos y de vida independiente" está pendiente de cobro al cierre del ejercicio la totalidad euros. Los cuales se han ejecutado íntegramente en 2021.
  - Del proyecto P0892-2021: por importe de 93.181 euros para "Creación de oficina de desarrollo de entidades mediante la modernización y la presentación de proyectos-europeos" está pendiente de cobro al cierre del ejercicio la totalidad euros. Los cuales se han ejecutado íntegramente en 2021.
  - Del proyecto P1755-2021: por importe de 231.000 euros para "Gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y actividades habituales de la entidad" está pendiente de cobro al cierre del ejercicio 131.000 euros. Los cuales 183.699 euros se han ejecutado en 2021 y 47.301 euros lo harán en 2022
  - Del proyecto P2630-2021: por importe de 72.349 euros para "Inversión en el local para la sede de la entidad" está pendiente de cobro al cierre del ejercicio la totalidad. Los cuales se ejecutarán en 2022
  - Del proyecto P2632-2021: por importe de 35.000 euros para "Destinado a la oficina de desarrollo de entidades mediante la modernización y la presentación de proyectos europeos" está pendiente de cobro al cierre del ejercicio la totalidad. Los cuales se ejecutarán en 2022
- (2) De los 15.500 euros recibidos de Base3societa cooperativa Eramus + para programa "coop4in-cooperativa business social inclusion in rural areas", la parte de gastos financiados que se ha ejecutado en 2021 asciende a 387 euros, la parte pendiente de ejecutar para el resto de ejercicios es por importe de 15.113 euros, dado que el período de ejecución es desde el 1 de diciembre de 2021 a 31 de mayo de 2023, salvo la parte ejecutada no se ha podido estimar el reparto que corresponde a cada ejercicio pendiente de ejecutar. Al cierre del ejercicio está pendiente de cobro.
- (3) De los 36.110 euros recibidos de INNOSIGN S.R.O. (FONDOS ERASMUS +) para programa "ART&SIGN KA220-VET-DC5C9279 PROYECTO EUROPEO", la parte de gastos financiados que se ha ejecutado en 2021 asciende a 739 euros, la parte pendiente de ejecutar para el resto de los ejercicios es por importe de 35.371 euros, dado que el período de ejecución es desde el 1 de noviembre de 2021 a 1 de noviembre de 2023, salvo la parte ejecutada no se ha podido estimar el reparto que corresponde a cada ejercicio pendiente de ejecutar. Al cierre del ejercicio está se han cobrado 7.222 euros.
- (4) De los 20.830 euros recibidos de ITALIENISCHE HANDELSKAMMER FÜR DEUTSCHALAND E.V. (ITKAM) para programa "DIGITAL Transformation of Internationalization process: PROJECT NUMBER 2021-DE02-KA220-VET000034657", la parte de gastos financiados no se ha ejecutado nada en 2021 quedando pendiente de ejecutar para el resto de ejercicios es por importe de 20.830 euros, dado que el período de ejecución es desde el 1 de noviembre de 2021 a 1 de noviembre de 2023, , salvo la parte ejecutada no se ha podido estimar el reparto que corresponde a cada ejercicio pendiente de ejecutar.. Al cierre del ejercicio está se han cobrado 8.332 euros.

El detalle para el ejercicio anterior ha sido:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2019	Ingreso 2020	Regulariz. 2020	Cobrado 2020	Pte. cobro 31/12/2020
Fundación Once (1) (2).....	157.350	387.985	---	375.944	169.391
<b>Total patrocinadores y colaboradores .</b>	<b>157.350</b>	<b>387.985</b>	<b>---</b>	<b>375.944</b>	<b>169.391</b>

- (1) De los 20.000 euros recibidos de Fundación ONCE para programa “Desarrollo de actividades de PREDIF CYL en su 20 aniversario”, no se ha ejecutado nada en 2020, , dado que el período de ejecución es desde el 1 de mayo de 2020 a 31 de mayo de 2021. No se considera reintegrable ya que no se ha cobrado al cierre del ejercicio.
- (2) De los 75.000 euros recibidos de Fundación ONCE para programa “Programa de Asistencia Personal y la inclusión laboral como herramienta de empoderamiento y visibilización de la mujer”, la parte de gastos financiados que se ejecutó en 2020 asciende a 66.421 euros, la parte pendiente de ejecutar en 2021 es por importe de 8.579 euros, dado que el período de ejecución es desde el 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020 concediendo una prórroga hasta prórroga hasta 30 de junio de 2021. Se considera reintegrable ya que no se ha cobrado 50.161 euros al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2021 no se han registrado movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro. En el ejercicio 2020 se registraron como incobrables del saldo en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste, cuyo saldo al cierre del ejercicio era de 6.000 euros imputándose a pérdidas y ganancias en el ejercicio.

**9.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.**

b) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones .....	245.543	---
Por impuestos .....	---	38.177
<b>Total .....</b>	<b>245.543</b>	<b>38.177</b>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2020 fue el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones .....	67.054	---
Por impuestos .....	171	39.591
<b>Total .....</b>	<b>67.225</b>	<b>39.591</b>

c) El saldo deudor por subvenciones recoge las subvenciones oficiales recibidas en el ejercicio que se cobrarán en el siguiente ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:



Entidad	Pte. cobro 31/12/2020	Subv. explotación	Subv. de capital	Reg. 2021	Cobrado 2021	Pte. cobro 31/12/2021
Camara de Comercio Europe .....	6.054	---	---	(234)	5.820	---
Generalitat Valenciana .....	21.000	---	---	---	21.000	---
Junta de Andalucía.....	40.000	---	---	---	40.000	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IS 2018 .....	---	35.089	---	---	35.089	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Tercer Sector .....	---	99.000	---	---	99.000	---
Generalitat Valenciana .....	---	29.782	---	---	9.000	20.782
Secretaria de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.....	---	30.000	---	---	30.000	---
Junta de Andalucía.....	---	40.000	---	---	40.000	---
EACEA (1).....	---	199.766	---	---	---	199.766
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Young People and SDGs (2).....	---	124.975	---	---	99.980	24.995
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Vacaciones y turismo de naturaleza y Termalismo Exp. 7/2021 (3).....	---	352.895	---	---	352.895	---
<b>Total .....</b>	<b>67.054</b>	<b>911.507</b>	<b>---</b>	<b>(234)</b>	<b>732.784</b>	<b>245.543</b>

- (1) Esta subvención fue concedida por EACEA EUROPEAN EDUCATION AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY, para el programa: "EYSET PROJECT 101052081 EUROPEAN EDUCATION" concedido con fecha .3 de diciembre de 2021 por importe de 199.766 euros, quedando pendiente de cobro la totalidad al cierre del ejercicio. La parte pendiente de ejecutar para el resto de los ejercicios es por importe de 199.766 euros, dado que el período de ejecución es desde el 17 de enero de 2022 a 17 de enero de 2023, y no se ha podido estimar el reparto que corresponde a cada ejercicio pendiente de ejecutar.
- (2) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para el programa: "Young People and SDGs" con fecha .3 de diciembre de 2021 por importe de 124.975 euros, quedando pendiente de cobro 24.995 al cierre del ejercicio. La parte pendiente de ejecutar para el resto de los ejercicios es por importe de 199.766 euros, dado que el período de ejecución es desde el 14 de febrero de 2022 a 18 de agosto de 2023, y no se ha podido estimar el reparto que corresponde a cada ejercicio pendiente de ejecutar.
- (3) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el programa "Vacaciones y turismo de naturaleza y Termalismo Exp. 7/2021" concedido con fecha 10 de diciembre de 2021 por importe de 352.895 euros, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio. Dicha subvención se ha ejecutado por importe de 76.584 euros en el ejercicio 2021 quedando pendiente de ejecutar 276.311 euros dado que el período de ejecución es desde el 1 de noviembre de 2021 a 31 de octubre de 2022:

El resto de las subvenciones concedidas en 2021, se han ejecutado íntegramente en 2021.

El saldo deudor por subvenciones recibidas en el ejercicio anterior que se han cobrado en el ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2019	Subv. explotación	Subv. de capital	Reg. 2020	Cobrado 2020	Pte. cobro 31/12/2020
Camara de Comercio Europe .....	6.054	---	---	---	---	6.054
MICT: Ministerio de Industria Comercio y Turismo Secretaria de Estado de España .....	50.000	---	---	---	50.000	---
Generalitat Valenciana .....	21.000	---	---	---	21.000	---
Generalitat Valenciana (1) .....		30.000			9.000	21.000
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 exp.1044/2020S (2).....	---	97.000	---	---	97.000	---
Junta de Andalucía (3).....	---	40.000	---	---	---	40.000
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF 340/2020 (4).....	---	170.506	---	---	170.506	---
<b>Total .....</b>	<b>77.054</b>	<b>337.506</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>347.506</b>	<b>67.054</b>

- (1) Esta subvención fue concedida por La Generalitat Valencia, para el programa: "I Congreso Internacional TUR4all en destinos turísticos inteligentes" concedido con fecha 2 de septiembre de 2020 por importe de 30.000 euros, quedando pendiente de cobro 21.000 euros al cierre del ejercicio anterior y se ha cobrado en 2021. Dicha subvención se ha ejecutado íntegramente en el ejercicio 2020.
- (2) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, "exp.1044/2020 TERCER SECTOR 2020", para el proyecto "sostenimiento económico y financiero de sus sedes e infraestructuras en donde se ubique la estructura central de las entidades beneficiarias, con la finalidad de contribuir a la promoción de la igualdad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza en sus distintas formas." concedido con fecha 28 de diciembre de 2020 por importe de 97.000 euros, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio y ejecutado íntegramente en 2020.
- (3) Esta subvención fue concedida por la Junta de Andalucía, para el proyecto "gastos derivados del diseño y redacción del Diagnóstico de la Situación Actual del Turismo Inclusivo y Accesible de Andalucía" concedido con fecha 2 de septiembre de 2020 por importe de 40.000 euros, pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2020, y cobrada en su totalidad en 2021 y ejecutado íntegramente en 2020:
- (4) Esta subvención fue concedida por Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, "Mantenimiento 340/2020 IRPF 2021" concedido con fecha 3 de diciembre de 2020 por importe de 170.506 euros, cobrada íntegramente al cierre del ejercicio. Dicha subvención se ha ejecutado en el ejercicio 2021 íntegramente. Los proyectos de los que se compone son:
  - Observatorio Estatal de Asistencia Personal y vida Independiente
  - Liderazgo, Fortalecimiento y mejora continua de la Confederación
  - La Asistencia Personal y la Inclusión como herramientas de empoderamiento y visualización de la mujer.

a) El detalle del saldo por impuestos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2020		2021	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
IRPF 4º trimestre .....	---	16.793	---	14.592
IVA 4º trimestre.....	---	13.876	---	11.802
Seguridad Social diciembre.....	---	8.922	171	11.783
<b>Total .....</b>	<b>---</b>	<b>39.591</b>	<b>171</b>	<b>38.177</b>

Todos los impuestos correspondientes a las liquidaciones presentadas en diciembre de 2021 han sido pagados en el ejercicio 2022 a sus vencimientos respectivos.

- b) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2021	2020
Resultado antes de impuestos .....	34.640	53.384
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia .....	(1.353.550)	(1.161.281)
· Gastos no deducibles por la actividad propia .....	1.318.910	1.107.897
Base imponible .....	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible) .....	---	---
Retenciones .....	---	---
<b>Total a recuperar .....</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

- c) Régimen y situación fiscal.

La Confederación se encuentra exenta a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido para las operaciones descritas en el artículo 20.1.12º de la Ley de dicho impuesto.

La nueva actividad supone un explotación económica en la cual la entidad tendrá capacidad para disponer de recursos económicos y personales, esta explotación no va a gozar de la exención en el IVA, que la entidad ostenta, la misma devengará IVA a tipo general debiendo éste ser repercutido en las facturas que se emitan por dicho servicio, y soportar el IVA correspondiente a esos servicios externos que sean contratados. La existencia de actividades exentas y actividades sujetas y no exentas por parte de la entidad generará el cálculo de una prorrata en la deducción del IVA soportado.

El 18 de febrero de 2003, la entidad fue declarada como de "Utilidad Pública" por el Ministerio del Interior. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2) y las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas (art. 7.11). Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la confederación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Las liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de los seguros sociales se han liquidado en forma y dentro de los plazos establecidos.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades .....	De 2017 a 2020
IVA.....	De 2018 a 2021
IRPF .....	De 2018 a 2021
Otros impuestos .....	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

#### 10.- Efectivo y otros líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

**11.- Inversiones financieras en entidades asociadas a corto plazo.**

La totalidad del saldo corresponde a créditos y cuentas corrientes concedidas a diversas asociaciones federadas y a otras partes vinculadas de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Aspaym Castilla y León .....	---	---
<b>Total .....</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

Dicho saldo por importe de 3.500 euros se ha dado como pérdidas durante 2020, por la totalidad del crédito.

**12.- Fondos propios.**

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

	<u>Fondo social</u>	<u>Excedentes ejercicios anteriores</u>	<u>Excedente del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo a 31/12/2020.....	263.828	---	53.384	317.212
Corrección de errores .....	---	---	---	---
Aplicación del excedente de 2020.....	53.384	---	(53.384)	---
Excedente del ejercicio 2021 .....	---	---	34.640	34.640
<b>Saldo a 31/12/2021 .....</b>	<b><u>317.212</u></b>	<b>---</b>	<b><u>34.640</u></b>	<b><u>351.852</u></b>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2020 fueron los siguientes:

	<u>Fondo social</u>	<u>Excedentes ejercicios anteriores</u>	<u>Excedente del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo a 31/12/2019.....	260.484	---	3.344	263.828
Corrección de errores .....	---	---	---	---
Aplicación del excedente de 2019.....	3.344	---	(3.344)	---
Excedente del ejercicio 2020 .....	---	---	53.384	53.384
<b>Saldo a 31/12/2020 .....</b>	<b><u>263.828</u></b>	<b>---</b>	<b><u>53.384</u></b>	<b><u>317.212</u></b>

**13.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.**

Las subvenciones y donaciones de capital recibidas por la Confederación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:

Entidad	Concepto	2021				Saldo a 31/12/2021
		Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	
M.T.A.S.	Inmueble	7.046	---	---	(295)	6.751
Obra Soc. Caja M.	Fundación ONCE	47.711	---	---	(1.730)	45.981
Fundación ONCE	Inmueble	36.062	---	---	(1.202)	34.860
Fundación ONCE	Mobiliario	5.082	---	---	89	5.171
Fundación ONCE	Inmueble	40.889	---	---	(490)	40.399
Fundación ONCE	Aplicaciones informáticas	5.473	---	---	(5.473)	0
Fundación ONCE	Inmueble	92.588	---	---	(6.948)	85.640
Fundación ONCE	Elementos de transporte	2.936	---	---	(542)	2.394
Fundación ONCE	Equipos informáticos	5.848	---	---	(2.390)	3.458
SENASA	Aeronave	70.400	---	---	(330)	70.070
Subvenc. y donaciones de capital .....		<b>314.036</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(19.311)</b>	<b>294.724</b>

Entidad	Concepto	2021				Saldo a
		Saldo a	Adiciones	Trasposos	Traspaso a	
Camara de Comercio Europe	ICT to promote cultural heritage	---	---	6.072	(6.072)	---
M.S.P.S	Vacaciones, turismo y termalismo 2019 (ver nota 10.b)	---	---	90.032	(90.032)	---
M. Derechos Sociales Agenda 2030	Mantenimiento IRPF 2020	---	---	170.506	(170.506)	---
M. Derechos Sociales Agenda	Impuesto de Sociedades 2018	---	---	35.089	(35.089)	---
M. Derechos Sociales Agenda	Tercer Sector 2021	---	---	99.000	(99.000)	---
Generalitat Valenciana	Turismo para todos	---	---	29.782	(29.782)	---
SETUR	Sensibilización, formación, asesoría e investigación sobre la accesibilidad en el turismo y el	---	---	30.000	(30.000)	---
Junta de Andalucía	Financiar analisis y diagnostico de la accesibilidad de las playas de la Comunidad Autónoma de	---	---	40.000	(40.000)	---
EACEA	EYSET PROJECT	---	---	199.766	---	199.766
M. Derechos Sociales Agenda	Young People and SDGs	---	---	---	---	---
M. Derechos Sociales Agenda	Vacaciones y turismo de naturaleza y Termalismo	---	---	76.584	(76.584)	---
Subvenc. y donac. no reintegrables .....		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>776.832</b>	<b>(577.066)</b>	<b>199.766</b>
Total clasificado en patrimonio neto.....		<b>314.036</b>	<b>---</b>	<b>776.832</b>	<b>(596.377)</b>	<b>494.490</b>

Camara de Comercio Europe		6.072	---	(6.072)	---	---
M.S.P.S	ICT to promote cultural heritage Vacaciones, turismo y termalismo 2019 (ver nota 10.b)	90.032	---	(90.032)	---	---
M. Derechos Sociales Agenda	Mantenimiento IRPF 2020	170.506	---	(170.506)	---	---
M. Derechos Sociales Agenda	Impuesto de Sociedades 2018	---	35.089	(35.089)	---	---
M. Derechos Sociales Agenda	Tercer Sector 2021	---	99.000	(99.000)	---	---
Generalitat Valenciana	Turismo para todos	---	29.782	(29.782)	---	---
SETUR	Sensibilización, formación, asesoría e investigación sobre la accesibilidad en el turismo y el	---	30.000	(30.000)	---	---
Junta de Andalucía	Financiar analisis y diagnostico de la accesibilidad de las playas de la Comunidad Autónoma de	---	40.000	(40.000)	---	---
EACEA	EYSET PROJECT	---	199.766	(199.766)	---	---
M. Derechos Sociales Agenda	Young People and SDGs	---	124.975	---	---	124.975
M. Derechos Sociales Agenda	Vacaciones y turismo de naturaleza y Termalismo	---	352.895	(76.584)	---	276.311
Subvenc. y donaciones reintegrables .....		<b>266.611</b>	<b>911.507</b>	<b>(776.832)</b>	<b>---</b>	<b>401.286</b>

Entidad	Concepto	2020				Saldo a 31/12/2020
		Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	
M.T.A.S.	Inmueble	7.341	---	---	(295)	7.046
Obra Soc. Caja M.	Fundación ONCE	49.349	---	---	(1.638)	47.711
Fundación ONCE	Inmueble	37.264	---	---	(1.202)	36.062
Fundación ONCE	Mobiliario	5.728	---	---	(646)	5.082
Fundación ONCE	Inmueble	41.835	---	---	(946)	40.889
Fundación ONCE	Aplicaciones informáticas	10.273	---	---	(4.800)	5.473
Fundación ONCE	Inmueble	99.536	---	---	(6.948)	92.588
Fundación ONCE	Elementos de transporte	---	3.388	---	(452)	2.936
Fundación ONCE	Equipos informáticos	662	6.915	---	(1.729)	5.848
SENASA	Aeronave	---	70.400	---	---	70.400
<b>Subvenc. y donaciones de capital .....</b>		<b>251.988</b>	<b>80.703</b>	<b>---</b>	<b>(18.655)</b>	<b>314.036</b>

Camara de Comercio Europe	ICT to promote cultural heritage	---	---	3.107	(3.107)	---
M.S.P.S	Vacaciones, turismo y termalismo 2019 (ver nota 10.b)	---	---	136.665	(136.665)	---
MSSSI	Mantenimiento IRPF 2020	---	---	---	---	---
M. Derechos Sociales Agenda	Mantenimiento Tercer Sector 2020	---	---	97.000	(97.000)	---
Junta de Andalucía	Diagnóstico de la Situación Actual del Turismo Inclusivo y Accesible de Andalucía	---	---	40.000	(40.000)	---
MSSS:	Mantenimiento IRPF 2019	---	---	194.619	(194.619)	---
Ag. Valencia Turismo	II Congreso Internacional TUR4all en destinos turísticos inteligentes	---	---	30.000	(30.000)	---
<b>Subvenc. y donac. no reintegrables .....</b>		<b>---</b>	<b>---</b>	<b>501.391</b>	<b>(501.391)</b>	<b>---</b>
<b>Total clasificado en patrimonio neto.....</b>		<b>251.988</b>	<b>80.703</b>	<b>501.391</b>	<b>(520.046)</b>	<b>314.036</b>

Camara de Comercio Europe		9.179	---	(3.107)	---	6.072
M.S.P.S	ICT to promote cultural heritage Vacaciones, turismo y termalismo 2019 (ver nota 10.b)	226.698	---	(136.665)	---	90.032
MSSSI	Mantenimiento IRPF 2020	---	170.506	---	---	170.506
M. Derechos Sociales Agenda	Mantenimiento Tercer Sector 2020	---	97.000	(97.000)	---	---
Junta de Andalucía	Diagnóstico de la Situación Actual del Turismo Inclusivo y Accesible de Andalucía	---	40.000	(40.000)	---	---
MSSS:	Mantenimiento IRPF 2019	194.619	---	(194.619)	---	---
Ag. Valencia Turismo	II Congreso Internacional TUR4all en destinos turísticos inteligentes	---	30.000	(30.000)	---	---
<b>Subvenc. y donaciones reintegrables .....</b>		<b>430.496</b>	<b>337.506</b>	<b>(501.391)</b>	<b>---</b>	<b>266.611</b>

#### 14.- Deudas con entidades de crédito

a) El detalle del saldo al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Corto Plazo	Largo Plazo	TOTAL	Límite	Garantía
Préstamo hipotecario	12.202	155.472	167.674	200.000	Hipotecaria
Deuda por intereses y otras	3.398	---	3.398	3.000	
	<b>15.600</b>	<b>155.472</b>	<b>171.072</b>	<b>203.000</b>	

b) El detalle del saldo cierre del ejercicio anterior era el siguiente:

	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>TOTAL</u>	<u>Límite</u>	<u>Garantía</u>
Préstamo hipotecario	11.961	167.674	179.635	200.000	Hipotecaria
Deuda por intereses y otras	2.923	---	2.923	3.000	
	<u>14.884</u>	<u>167.674</u>	<u>182.558</u>	<u>203.000</u>	

- c) Todos los préstamos devengan intereses referenciados al Euribor más un diferencial.
- d) El detalle de los importes de deudas con entidades de crédito con vencimiento en los próximos ejercicios es como sigue:

	<u>Importe</u>
2022	12.202
2023	12.448
2024	12.700
2025	12.956
2026	13.218
2027	13.484
Más de 5 años	<u>90.666</u>
	<u>167.674</u>

**15.- Entidades asociadas acreedoras.**

El saldo corresponde íntegramente a subvenciones recibidas por la Federación para programas que ejecutarán las asociaciones federadas, pendientes de pago a las mismas al cierre del ejercicio.

**16.- Provisiones a corto plazo y contingencias**

La sociedad ha provisionado un gasto de unos servicios legales por importe de 1.815 euros, siendo cero en el ejercicio anterior.

**17.- Cuotas de usuarios y afiliados.**

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Vacaciones, turismo y termalismo .....	112.754	74.766
Otros ingresos .....	---	441
<b>Total .....</b>	<b><u>112.754</u></b>	<b><u>75.207</u></b>

**18.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.**

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de patrocinadores y colaboradores (nota 8) .....	551.904	377.682
Ingresos prestación de servicios accesibilidad.....	257.243	172.803
Ingresos anticipados ejercicio anterior (nota13).....	38.579	---
Ingresos anticipados ejercicio siguiente (nota13).....	<u>(225.964)</u>	<u>(28.579)</u>
<b>Total .....</b>	<b><u>621.763</u></b>	<b><u>521.906</u></b>

**19.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.**

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Subvenciones oficiales de explotación (nota 9) .....	911.507	337.506
Donaciones (nota 8) .....	6.940	---
Ingresos anticipados ejercicio anterior (nota 13) .....	266.376	430.495
Ingresos anticipados ejercicio siguiente (nota 13) .....	(601.052)	(266.610)
<b>Total .....</b>	<b><u>583.772</u></b>	<b><u>501.391</u></b>

**20.- Ayudas monetarias.**

El detalle del saldo, que proviene de la subvención Mantenimiento EXP IRPF 340/2020, de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2021</u>
CODISA PREDIF ANDALUCIA.....	9.565
PREDIF CYL.....	15.865
PREDIF PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	9.465
PREDIF BALEARES.....	9.665
PREDIF GALICIA.....	9.565
PREDIF MURCIA.....	9.465
PREDIF COMUNIDAD VALENCIANA.....	9.465
ASPAYM MADRID.....	1.849
<b>Total .....</b>	<b><u>74.904</u></b>

El detalle que proviene de la subvención Mantenimiento 155/2019 IRPF 2019, de este epígrafe al cierre del ejercicio anterior es el siguiente:

	<u>2020</u>
PREDIF PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	20.634
PREDIF CYL .....	24.103
CODISA PREDIF ANDALUCIA.....	20.649
PREDIF BALEARES.....	20.314
Cuotas anual 2020.....	2.573
<b>Total .....</b>	<b><u>88.273</u></b>

**21.- Servicios exteriores.**

El desglose de estos epígrafes al cierre del ejercicio es el siguiente:



Concepto	2021	2020
Arrendamientos y cánones.....	2.447	3.503
Reparación y conservación .....	14.380	11.579
Servicios profesionales independientes .....	19.943	18.345
Primas de seguros .....	8.081	6.688
Servicios bancarios y similares.....	364	1.576
Publicidad y propaganda .....	73.620	55.706
Suministros .....	7.031	7.474
Otros servicios .....	524.083	407.221
<b>Total servicios exteriores.....</b>	<b><u>649.949</u></b>	<b><u>512.092</u></b>

**22.- Personal.**

El desglose de las cargas sociales al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2021	2020
Seguidad Social a cargo de la entidad .....	114.417	99.844
Otros gastos sociales.....	2.476	---
Seguidad Social ERTES COVID-19 .....	---	5.089
<b>Total .....</b>	<b><u>116.893</u></b>	<b><u>104.933</u></b>

La Confederación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director Gerente.....	1	0	1	1
Director Técnico.....	1	3	0	3
Responsable Área.....	1	2	1	2
Coordinadores Programa.....	0	1	0	1
Técnicos.....	2	3	1	2
Administrativo.....	0	0	0	0
Monitores.....	3	3	3	3
<b>Total.....</b>	<b><u>8</u></b>	<b><u>12</u></b>	<b><u>6</u></b>	<b><u>12</u></b>

La plantilla al cierre del ejercicio es de 13 personas correspondiente a plantilla fija de la entidad  
La plantilla al cierre del ejercicio anterior es de 10 personas correspondiente a plantilla fija de la entidad.

Durante 2021 y 2020, la confederación tuvo contratado a 3 trabajadores con discapacidad y 2 trabajadores con discapacidad respectivamente.

**23.- Otros ingresos de la actividad**

Los ingresos generados durante el ejercicio 2021, por importe de 15.670 euros, se deben a las actividades de prestación de servicios para el desarrollo de la entidad Federación Nacional Aspaym, en labores de gerencia, dirección financiera y contabilidad y los ingresos por el alquiler del local situado en Jaén del que dispone la entidad que alquila a la entidad asociada FEJIDIF, siendo en 2020 38.861 euros.

La Confederación tiene firmados compromisos de ingresos por alquileres que le suponen los siguientes cobros futuros mínimos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Periodo		
Hasta un año	15.600	15.600
Entre uno y cinco años	62.400	62.400
Más de cinco años	<u>122.200</u>	<u>137.800</u>
	<u>200.200</u>	<u>215.800</u>

**24.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.**

**a) Actividad de la entidad.**

Las actividades más significativas realizadas por la Confederación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

<u>Actividad</u>	<u>Importe</u>	<u>Financiación</u>
1) Vacaciones y Termalismo.....	286.313	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, usuarios
2) Mantenimiento y Funcionamiento.....	337.957	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Fundación ONCE, Ingresos Alquiler local y ingresos por prestación de servicios
3) Turismo Accesible.....	330.423	Generalitat Valenciana, Camara de Comercio Europe ICT y Junta de Andalucía
4) Asistencia Personal.....	269.459	Minsiterio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Secretaria de Estado de Turismo del Minsiterio de Industria , Comercio y Turismo y Fundación ONCE
5) Proyectos Europeos.....	129.396	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Fundación ONCE, EACEA EUROPEAN EDUCATION AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY, ITALIENISCHE HANDELSKAMMER FÜR DEUTSCHALAND E.V. (ITKAM), BASE3SOCIETA COOPERATIVA ERAMUS + y INNOSIGN
<b>Total .....</b>	<b><u>1.353.548</u></b>	

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

<u>Gastos</u>	<u>Actividades</u>					<u>Total</u>
	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	
Ayudas monetarias	---	2.573	---	74.941	---	77.514
Servicios exterieores	251.423	153.401	210.786	81.816	28.378	725.803
Gastos de personal	43.986	214.561	45.128	115.293	96.623	515.591
Otros gastos	---	---	---	---	---	---
	<u>295.408</u>	<u>370.535</u>	<u>255.914</u>	<u>272.049</u>	<u>125.001</u>	<u>1.318.907</u>

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en trece trabajadores, las cuales corresponden todas a la categoría de personal asalariado.

- Los beneficiarios de estas actividades han sido:
- Actividad Turismo y Termalismo: 14 turnos con 318 beneficiarios (153 usuarios con discapacidad, 138 acompañantes, 14 Coordinadores y 12 Monitores).
  - Actividad de asistencia personal:
    - o N° de jornadas de actividades de sensibilización: 25 actividades de sensibilización en formato online con una media de participación de al menos 30 personas.
    - o N° de cursos de formación en asistencia personal: 10 cursos de formación en asistencia personal habiendo formado a un total de 190 personas.
  - Actividad de Turismo Accesible: 20 jornadas de sensibilización, 1 curso on line turismo accesible presenciales con una media de 37 personas, 4 cursos presenciales de turismo accesible con una media de 20 personas, 16 proyectos de turismo accesible, consultoría DTI.
  - Actividad Proyectos Europeos: En total en el 2021, PREDIF se ha presentado a 6 convocatorias de proyectos sociales europeos, con un total de 38 proyectos presentados, de los cuales se han resuelto satisfactoriamente 12 proyectos.

**b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar						
				Importe	%	2017	2018	2019	2020	2021
2017	1.512	1.294.194	1.295.706	906.994	70,0	1.315.944		---	---	---
2018	5.507	1.544.587	1.550.094	1.085.066	70,0	---	1.558.134		---	---
2019	3.344	1.203.038	1.206.382	844.467	70,0	---	---	1.511.545		---
2020	53.384	1.050.863	1.104.247	772.973	70,0	---	---	---	1.108.480	
2021	34.640	1.227.778	1.262.418	883.693	70,0	---	---	---	---	1.207.968
<b>Total</b>	<b>98.387</b>	<b>5.092.682</b>	<b>5.156.429</b>	<b>3.609.500</b>	<b>70,0</b>	<b>1.315.944</b>	<b>1.558.134</b>	<b>1.511.545</b>	<b>1.108.480</b>	<b>1.207.968</b>

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

Gastos en cumplimiento de fines .....				1.183.682
	Fondos propios	Subv. donac. y legados	Deuda	Total
<b>Inversiones en cumplimiento de fines:</b>				
- Realizadas en el ejercicio .....	4.974	---	---	4.974
<b>Procedentes de ejercicios anteriores:</b>				
- Deudas canceladas	---	---	---	---
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	19.312	---	19.312
<b>Total .....</b>				<b>1.207.968</b>

**25.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.**

Con fecha 2 de junio de 2020 la Asamblea General procede a la elección del Presidente de la Junta Directiva y a la elección de miembros Junta Directiva. Una nueva Junta Directiva integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Miembro	Nombramiento	Vigencia
Presidente	D. Francisco José Sardón Peláez	2020	2024
Vicepresidente	D. Antonio Guillen Martínez	2020	2024
Vicepresidente	D. Antonio Hermoso Palomino	2020	2024
Vicepresidenta	Dña. Yolanda Segovia Segovia	2020	2024
Secretaria de la Junta Directiva	Dña. Mª Jesús Navarro Climent	2020	2024
Secretario de Comunicación	D. Juan Antonio Ledesma	2020	2024
Secretario de Finanzas	D. Ángel de Propios Sáez	2020	2024
Secretaria de la Mujer	Dña. Mayte Gallego Ergueta	2020	2024
Vocal	Dña. Mari Carmen Menacho Holgado	2020	2024
Vocal	D. Ramón Hernández Martínez	2020	2024

Inscrito en el Registro de Asociaciones el 08 de julio de 2020, pendiente respuesta por parte del Registro de Asociaciones

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo durante el ejercicio 2021, ni durante el ejercicio anterior, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido. La misma situación se produjo en el ejercicio anterior.

**26.- Honorarios de los auditores.**

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 2.537 euros (2.456 en el ejercicio anterior).

**27.- Hechos posteriores significativos.**

No ha habido hechos dignos de mención en los meses transcurridos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

**28.- Otra información.**

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

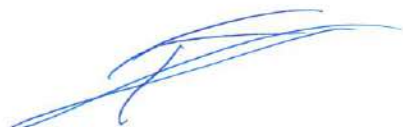
- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre Asociaciones de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes minusválidos.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 97,44% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 24.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2021 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por un importe de 36 euros (1.082 euros en 2020).
- d) La entidad no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- e) En caso de disolución, el patrimonio de la entidad deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de

atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por discapacidad física.



**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021**

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 31 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Madrid, a 24 de marzo de 2022.



Fdo.: D. Francisco José Sardón Peláez  
(Presidente)



Fdo.: D. Ángel de Propios Sáez  
(Secretario de Finanzas)